



# CARÁTULA DEL CASO

Ley 906 DE 2004 44

## FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1518

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 2 0 3 3 2

FECHA HECHOS 26 04 2023  
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 18 10 2023  
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 18 10 2023  
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : Elío Dar Francisco Sandoval

DENUCIANTE (s) : CARLOS HUMBERTO MALDONADO PEÑA

VÍCTIMA (s) : CARLOS HUMBERTO MALDONADO PEÑA

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  CUÁL ? NO

DELITO (s) : USURA ART. 305 C.P. INCISO 1 A CAMBIO DE PRESTAMO DE DINERO O POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES O SERVICIOS A PLAZO

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_

RADICADO 200016001075202320332

ORIGINAL COPIA No. \_\_\_\_\_

ANEXO No. \_\_\_\_\_ ELEMENTOS No. \_\_\_\_\_

## FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 18/oct/2023  
HORA: 16:34:03  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202320332  
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR  
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación  
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)  
AÑO: 2023  
CONSECUTIVO: 20332

### TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERRELLA  
DELITO REFERENTE: 386 - USURA ART. 305 C.P. INCISO 1 A CAMBIO DE  
PRESTAMO DE DINERO O POR CONCEPTO DE VENTA  
DE BIENES O SERVICIOS A PLAZO  
MODO DE OPERACIÓN DEL  
DELITO:  
GRADO DEL DELITO: Ninguno  
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

### AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO  
POR UNA ENTIDAD ? SI  
FECHA: 18/oct/2023  
HORA: 16:34:05  
CUAL ?  
NOMBRE DE QUIEN REMITE:  
CARGO:

### DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: CARLOS  
SEGUNDO NOMBRE: HUMBERTO  
PRIMER APELLIDO: MALDONADO  
SEGUNDO APELLIDO: PEÑA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 19293290  
DE: BOGOTÁ, D.C.  
EDAD: 68  
GÉNERO: HOMBRE  
FECHA DE NACIMIENTO: 14/feb/1955  
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR  
NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO  
TELÉFONO MÓVIL: 3233674062  
CORREO ELECTRÓNICO: carlosmaldonado14@hotmail.com  
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y  
PERJUICIOS (EN DELITOS  
CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DE LA VICTIMA  
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: CARLOS  
SEGUNDO NOMBRE: HUMBERTO  
PRIMER APELLIDO: MALDONADO  
SEGUNDO APELLIDO: PEÑA  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 19293290  
DE: BOGOTÁ, D.C.  
EDAD: 68  
GÉNERO: HOMBRE  
FECHA DE NACIMIENTO: 14/feb/1955  
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR  
NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO  
TELÉFONO MÓVIL: 3233674062  
CORREO ELECTRÓNICO: carlosmaldonado14@hotmail.com

Se informa a la victima el contenido de los articulos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LOS TESTIGOS  
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

PRIMER NOMBRE: KATHERINE  
SEGUNDO NOMBRE: JULIETH  
PRIMER APELLIDO: MALDONADO  
SEGUNDO APELLIDO: CHARRIS  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 49717531  
DE: VALLEDUPAR  
EDAD: 40  
GÉNERO: MUJER  
FECHA DE NACIMIENTO: 20/feb/1983  
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR  
NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO  
TELÉFONO MÓVIL: 3122275612  
CORREO ELECTRÓNICO: KTHEMALDONADO@GMAIL.COM

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 26/abr/2023  
HORA: 22:30:00  
Para delitos de acción continuada:  
FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 26/abr/2023  
HORA: 22:30:00  
Lugar de comisión de los hechos :  
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR  
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar

ARMAS  
SUSTANCIAS  
CAVICAS

COMUNA 4 - OESTE  
LOS CACIQUES  
20001 Valledupar, Cesar, COL, LOS CACIQUES  
No  
No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?  
USURA. ARTICULO 305.

¿Cómo le pasó?

1.- Recibí el 15 de marzo del 2021, en el domicilio del señor Elio Diazgranados Sandoval, ubicado en el conjunto cerrado Villa Ligia II, Mz E casa 12, siendo las 5:30 pm, un préstamo de Dos Millones de pesos (\$2.000.000), con intereses del 10% firmándole una letra en blanco, sin carta de instrucciones y aportándole copia de mi cedula de ciudadanía. 2.- Los intereses pactados por el señor Elio Diazgranados, como requisito del préstamo fueron del 10%, intereses que desbordan lo autorizado por la Super Intendencia Bancaria y fuera del limite permitido por la Ley. 3.- En ese préstamo no acordamos fecha de cancelación de la obligación, pero si acordamos que una vez se hicieran los correspondientes pagos, devolvería la letra sin diligenciar. 4.- El denunciado aprovechándose de la necesidad que tenia del dinero, me impuso unos intereses excesivos y recibió el pago de los años 2021, y parte del 2022, sin consignarlos en el titulo valor, puesto que el mismo se encontraba en blanco y sin carta de instrucciones, pero recibiendo los pagos e informándole a mi hija Katherine Maldonado vía WhatsApp el recibido. (aporto chats de WhatsApp). 5. Con extrañeza, encuentro que el denunciado inicia una demanda ejecutiva, a través de abogado sin autorización, llena los espacios en blanco del titulo valor e incluye una suma que jamás fue objeto del contrato de mutuo, consignando en el titulo un valor de Cuarenta y cinco millones de pesos \$45.000.000. 6. De mala fe, a sabiendas que jamás ha existido una obligación, de Cuarenta y cinco millones de pesos \$45.000.000, el señor Elio Diazgranados Sandoval, presentó un ejecutivo singular de menor cuantía, manifestando que el día 20 de enero de 2021, yo acepte un titulo valor representado en una letra de cambio por valor de Cuarenta y cinco millones de pesos, para ser cancelados el día 20 de marzo de 2022, para que de esta manera a través de sentencia cobrar sumas de dinero cuya cuantía se eleva a más de cien millones de pesos. El señor ELIO DIAZGRANADOS SANDOVAL, da poder al abogado de nombre LUIS MIGUEL PINZÓN LÓPEZ, aportando la información falsa como base para una acción EJECUTIVA CON MEDIDAS CAUTELARES. 9.- Para darle aún más visos de ilegalidad a los documentos que contienen información falsa, el señor Elio Diazgranados diligencia el titulo valor en blanco consignando un valor no acordado en el préstamo, incurriendo así en falsedad de documento privado. toda vez que el día el día 23 de marzo de 2022, mi hija Katherine Maldonado recibe por mensaje de texto vía wasap por el señor Elio, donde le dice: ¿Lo de tu papá son 220, el saldo de él es de 2.220.000¿. Se adeudaba \$5.600.000, El día 13 de septiembre de 2023, siendo las 15:42 minutos mediante consignación bancaria se le depositaron en efectivo a la cuenta de ahorros del banco Davivienda al señor Elio Diaz Granados No 257100017504, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000). Cancelando en su totalidad la obligación, como se describe en el archivo adjunto.

ABC SUIP:

- 1 ¿Fue utilizado algún vehículo para cometer el delito o para alejarse del lugar de los hechos? NO
- 2 Advertencia NULL
- 4 Importante: NULL
- 5 ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? 0
- 6 Minuto de los hechos 30
- 7 País de hechos [OBJECT OBJECT]
- 8 Departamento de hechos CESAR